



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1975

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 4 de agosto de 2016, el Dictamen N° 37-2016-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- Publicar el Anexo N° 1, mediante el cual se rectifica la omisión e incluye la zonificación correspondiente de Equipamiento Educativo, en la Parcela B2-B y B2-C del Distrito de Comas, en el Anexo N° 1 de la Ordenanza N° 1932-MML, que modifica parte de los Usos de Suelo de la Ordenanza N° 1618-MML, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 8 de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicar en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe) el Anexo N° 1, que forma parte de la presente ordenanza.

POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Lima, **04 AGO. 2016**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE LA EMPRESA WR SA PARA LA PARCELA B2 -B y B2-C

